




ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

RESOLUCION N° 4152.0.21 2137 DE 2.012

( - 9 NOV 2012)

"POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN FACILIDADES PARA PAGO DE MULTAS POR INFRACIONES DE TRÁNSITO A LOS CONDUCTORES DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO EN CALI Y SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA SU OTORGAMIENTO"

EL SECRETARIO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE SANTIAGO DE CALI, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 769 de 2002, Ley 1383 de 2010, Decreto N° 411.20.0040 de 2007, Acuerdo 0321 de 2011, Decreto extraordinario 0139 de febrero de 2012 y,

CONSIDERANDO

Que el Municipio de Santiago de Cali viene implementando el Sistema de Servicio de Transporte Masivo de pasajeros para Santiago de Cali y su área de influencia (Sistema de Transporte Masivo Integrado de Occidente - MIO), proceso que ha contado con la participación de la Nación, de acuerdo con la legislación vigente.

Que la puesta en marcha del Servicio de Transporte Masivo de pasajeros para Santiago de Cali conlleva la salida del Servicio Público de Transporte Colectivo.

Que en aras de no generar un alto impacto social con los conductores de buses del Servicio de Transporte Colectivo que podrían resultar impactados en sus labores diarias por la implementación del Sistema Integrado de Transporte Masivo (MIO), se dará prioridad para que estos conductores puedan aplicar como conductores del Sistema de Servicio de Transporte Masivo.

Que como parte de esta prioridad, Metro Cali S.A. viene adelantando un Censo o Registro de conductores del Servicio Público de Transporte Colectivo que busca determinar quiénes y cuántos son los conductores de dicho transporte, que el mismo se realizara hasta el 16 de noviembre de 2012, en las instalaciones de Metro Cali S.A..

Que de conformidad con lo anterior, se hace necesario replantear las facilidades de pago para las infracciones de tránsito de los conductores de Servicio Público de Transporte Colectivo de Santiago de Cali.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto se





ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI

RESOLUCION N° 4152.0.21.21/37 DE 2.012

([REDACTED] - 9 NOV 2012)

"POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN FACILIDADES PARA PAGO DE MULTAS POR INFRACIONES DE TRÁNSITO A LOS CONDUCTORES DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO EN CALI Y SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA SU OTORGAMIENTO"

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Fijar como cuota inicial de pago el valor correspondiente al cinco por ciento (5%) del valor total de la multa y el saldo restante hasta en (30) meses, en cuotas iguales, a los conductores de Servicio Público de Transporte Colectivo de Santiago de Cali

PARÁGRAFO PRIMERO: La cuota inicial deberá pagarse a más tardar el 18 de enero de 2013, so pena de perder el beneficio del acuerdo o facilidad de pago establecido mediante el presente acto administrativo.

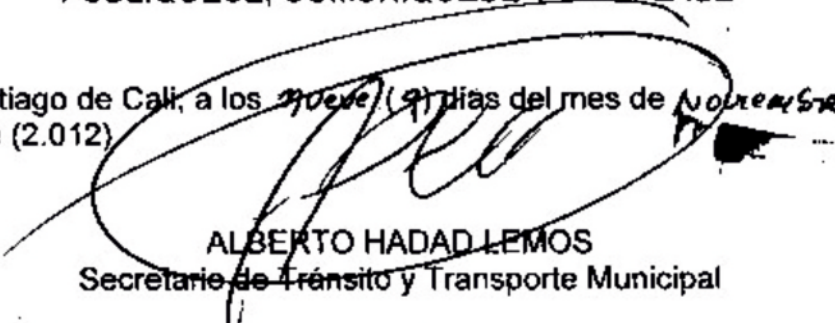
PARAGRAFO SEGUNDO: La facilidad de pago que se otorga en el presente acto administrativo va dirigida única y exclusivamente a los conductores del Servicio Público de Transporte Colectivo de Santiago de Cali que se encuentren en el listado o censo realizado por Metrocali S.A., el cual hará parte íntegra de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO: Que la presente resolución no ampara a los infractores que se encuentren realizando la capacitación de que trata el Artículo 136 de la Ley 769 de 2002 modificado por el Artículo 24 de la Ley 1383 de 2010, que se encuentran inmersos en la Resolución No. 1537 del 19 de Octubre de 2011 y las capacitaciones realizadas en la CIA que no se hayan reportado al Runt.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución regirá a partir del 19 de noviembre de 2012 hasta el 18 de enero de 2013.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los noventa (9) días del mes de NOVIEMBRE del Año Dos Mil Doce (2.012)


ALBERTO HADAD LEMOS
Secretario de Tránsito y Transporte Municipal

- 9 NOV 2012

Publicado en el boletín oficial No. _____ de fecha _____.

Preparó, Proyecto: Juan Carlos Peña Rico, Profesional Universitario, Coordinador Área Cobro Colectivo. 
Revisó, Artes Lemos Castro, Profesional Universitario, Coordinador Área Jurídica 